DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE FILANDIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Resolución de Reconocimiento de Ampliación de Estudios No. 9705 de 25 de noviembre 2019
Dane No. 263272000205 - Nit. No. 801004741-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS No. 02-2026

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA BILATERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	A Y A Radiocomunicaciones S.A.S.
OBJETO:	Servicio de Internet para la Institución Educativa San José en su Sede Principal
FECHA DEL CONTRATO:	11 de febrero de 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	11 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de junio de 2026
FECHA LIQUIDACIÓN:	17 de junio de 2026
DURACIÓN CONTRATO:	120 días
VALOR DEL CONTRATO:	$1150000 (un millón ciento cincuenta mil pesos m/cte)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	80%
VALOR EJECUTADO:	$920,000 (novecientos veinte mil pesos m/cte.)
VALOR PARA LIBERAR:	$230,000 (docientos treinta mil pesos m/cte.)
No. CDP:	0002
VALOR CDP:	$1150000 (un millón ciento cincuenta mil pesos m/cte)
No. RP:	0002
VALOR RP:	$1150000 (un millón ciento cincuenta mil pesos m/cte)

En la ciudad de Filandia Quindío se reunieron, WILLIAM MARÍN MORALES identificado con Cédula de Ciudadanía 7.539.285, quien actúa en calidad de Rector de la INSTIUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ, la persona encargada de la SUPERVISION del Contrato ALBEIRO RÍOS FRANCO y CAMPO ANIBAL SÁNCHEZ ROBALLO, identificado con CC. No. 7.551.832, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de A&A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S., quienes de común acuerdo pactan liquidar el CONTRATO DE SERVICIO Nº 02-2026, teniendo en cuenta que las siguientes consideraciones:

1. El 11 de febrero de 2026 se celebró el Contrato de servicios No. 02-2026, cuyo objeto es “Servicio de Internet para la Institución Educativa San José en su Sede Principal”.

2. Que el valor precitado contrato se estableció en la suma de $1.150.000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos m/cte.) y su plazo de ejecución está comprendido desde el 11 de febrero de 2026 y hasta el 10 de julio de 2026.

3. Que en el Parágrafo de la Cláusula Décima Séptima del Contrato se estableció lo siguiente “TERMINACIÓN ANTICIPADA: En caso de que la Gobernación del Quindío instale y suministre el servicio de internet, la Institución Educativa podrá anticipadamente dar por terminado el contrato, cancelando proporcionalmente los valores correspondientes al servicio prestado hasta la fecha en que se dé por terminado el contrato".

4. La Gobernación del Quindío a través de la empresa AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S., instaló el servicio de internet para la Institución Educativa San José de Filandia.

En virtud de lo anterior las partes acuerdan,

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de servicios No. 02-2026, suscrito entre la empresa AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S. y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ.

SEGUNDO. Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Prestación de Servicio, objeto de la presente liquidación.

En constancia de aceptación, se firma en Filandia a los 17 días del mes de junio del 2026.

WILLIAM MARÍN MORALES
C.C. No. 7539285
Contratante
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO
C.C. No. 7551832
Contratista
A Y A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.

ALBEIRO RÍOS FRANCO
Supervisor